

RESOLUCIÓN DECANAL N° 054-2018-DFIEE.- Bellavista, 27 de abril de 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Proveído N° 0989-2018-DFIEE del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaria Académica el 26 de abril de 2018, se solicita encargar al **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ; por motivo de la renuncia irrevocable del del M.Sc. Julio César Borjas Castañeda, al cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según carta s/n recepcionada en mesa de partes de la FIEE el 25 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, según el **Art. 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, la escuela profesional es la unidad de gestión de la formación académica profesional y de segunda especialidad, donde participan estudiantes y docentes asignados en el proceso formativo y el dictado de las asignaturas de una misma disciplina o carrera profesional.

Que, según el **Art. 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el decano entre los docentes principales de la Facultad con **título y grado de doctor en la especialidad** correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente.

Que, en la decimoquinta disposición transitoria complementaria establece: "...En caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; ó a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado...(sic)";

Que con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2017-DFIEE** de fecha 28 de febrero de 2017, en la que se resuelve: "**1. ENCARGAR**, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo **MSc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Marzo de 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017".

Que, con **RESOLUCIÓN DECANAL N° 402-2017-DFIEE** de fecha 29 de diciembre de 2017, en la que se resuelve: "**ENCARGAR**, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo **MSc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 01 de enero del 2018, hasta la designación del titular; sin exceder el ejercicio presupuestal 2018".

Que con Proveído N° 0989-2018-DFIEE del señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaria Académica el 26 de abril de 2018, se solicita encargar al M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR, el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica ; por motivo de la renuncia irrevocable del M.Sc. Julio César Borjas Castañeda, al cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según carta s/n recepcionada en mesa de partes de la FIEE el 25 de abril de 2018.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ENCARGAR**, al Profesor Ordinario Principal a Tiempo Completo **M.Sc. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** a partir del 27 de abril del 2018, hasta la designación del titular; sin exceder el ejercicio presupuestal 2018.
2. **AGRADECER**, al Profesor Ordinario Asociado a Tiempo Completo **MSc. JULIO CESAR BORJAS CASTAÑEDA**, **Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica** del 01 de marzo de 2017 hasta el 26 de abril de 2018.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0542018

